



EL JUEGO, FACTOR DE DISOLUCION CIUDADANA



JUAN DE DIOS PEREZ



LA HABANA

1952



OTRAS OBRAS DEL AUTOR DE ESTE FOLLETO:

Figuras Nacionales (agotado)

Contra la prórroga de poderes y la reelección (agotado)

Martí antiimperialista

Anecdotario de San Juan de los Yeras

La prostitución, cáncer social



EN PREPARACION:

San Juan de los Yeras en la guerra de independencia
1895-1898

Antología de poetas de San Juan de los Yeras

Ideas religiosas de José Martí

EL JUEGO, FACTOR

DE DISOLUCION CIUDADANA



JUAN DE DIOS PEREZ

LA HABANA

1952

Editorial LA VERDAD, Amistad 413, La Habana Cuba.

Vicio Detestable

Entre los muchos vicios que azotan al género humano y que lo conducen al estado de depauperación material y moral en que se va adentrando cada vez más, con evidente perjuicio para la formación y desarrollo de una generación apta, y, por tanto, con perjuicio para la civilización, se destaca en primer término el juego, abarcando en esta palabra toda la inmensa gama de subterfugios inventados para despojar de su dinero a las personas cándidas y de voluntad débil.

Sería interminable la enumeración de los males que produce tan feo y detestable vicio, males de que hemos sido muchas veces testigos: suicidios, quiebras comerciales, pérdidas de colocaciones, conflictos familiares, supresión de lo más perentorio

▼ y indispensable en las personas y en los hogares, por haber perdido al juego el producto del trabajo; y hasta disgusto con las novias, pues he conocido casos de jóvenes profundamente enamorados en quienes la pasión del juego ha dominado sobre el cariño a sus prometidas. Pueden afirmarse, sin exagerar, que todos los artículos del Código Penal han sido aplicados en causas que directa o indirectamente han derivado del juego.

Siendo un mal cuyas consecuencias son tan fatales y del cual no resulta ningún bien, parece lógico y natural que los gobiernos de todos los países pongan especial empeño en que no se propague y arraigue, y que, en consecuencia, establezcan en las leyes penas que lo eviten o aminoren.

El Juego en la Antigüedad

Repasemos la historia, teniendo a la vista una conferencia del doctor Diego Vicente Tejera, relativa al juego en la antigüedad. Retrocedamos a una época que se remonta

4,000 años aproximadamente antes de la era cristiana, cuando empezó a florecer la raza arya indó-europea, cuyos hombres escribieron los famosos libros Vedas.

Dice Diego Vicente Tejera:

“Antes de la aparición del Budha como predicador de un credo nuevo, entre los periodos Védico y Neovédico, parece que ese pueblo sintió la necesidad de la reglamentación de todos sus principios de vida, y en época en que José Vasconcelos hace remontar a la constitución de la sociedad indo-aria, se redacta una ley religiosa, moral y jurídica, fundada en la enseñanza sagrada de los Vedas, y conteniendo la experiencia de esas épocas remotísimas, surgió el MANAVA-DHARMA-SASTRA, que es el Código donde se castiga, al igual que otros delitos, el juego prohibido”.

“El juego, vicio feo y corruptor que mina las actividades del hombre, ha sido un azote de la humanidad desde que el hombre adquirió la civilización suficiente para poderse juntar en sociedad; la legislación antiquísima sobre él nos lo revela; pero lo que más asombra, lo que más admiración produce, no es que existiera en épocas tan lejanas; lo que más asombra, repetimos, es que se haya descubierto por los legisladores de los albores de nuestra raza, la necesidad imperiosa de reprimirlo”.

“El hombre perteneciente a un grupo humano cuando juega horas enteras, malgasta una energía que debe aprovechar en el mejoramiento

de la condición humana, en algo que resuelva problemas latentes, en algo que demuestre altruismo o deseo de mejorar, en algo de provecho individual o colectivo que revele que posee la religión del hombre en el siglo actual. El que juega expone el dinero, medio único de poder subsistir en las agrupaciones humanas actuales, y pone en peligro con su acto a la familia que de él depende, y a las actividades de todos los seres que de su cooperación necesitan, ya en el sentido del trabajo, ya en el de la caridad, ya en el del ejemplo, consejo y dirección; el que juega, sea hombre o mujer, deja de cumplir su función sexual tal cual describe Gregorio Marañón, en su trabajo sobre “La acción como carácter sexual”, pues el hombre distrae del mantenimiento de la prole un medio eficaz como es el dinero, y la mujer abandona la educación de los hijos, función primordial que debe cumplir. o tuerce y pervierte inconscientemente sus tendencias: el que juega olvida sus deberes: el que juega adquire pasiones: el que juega se acerca a otros vicios tan aniquiladores como él: el que juega consume en febriles inquietudes su existencia; el que juega es egoísta porque antepone su persona al bien común, y en una palabra, como la observación meditada de las vidas nos revela, el jugador baja por la pendiente del mal vivir pervirtiéndose en lo más hondo, para llegar al crimen o al suicidio. El juego es un

acto antisocial, porque esos daños que produce, atacan y afectan de manera notable a la vida colectiva pues la sociedad, aunque no lo parezca, necesita del concurso de todos con todas sus fuerzas y actividades porque con ello se desarrolla el mayor bienestar producido por la amplia prosperidad en todos los órdenes que es lo único que puede hacer a un pueblo grande; y no puede haber grandeza, ni moral ni económica, cuando los componentes del grupo humano son viciosos y a esta fea pasión subordinan sus otras actividades. Y si el juego es antisocial como acabamos de ver, es inmoral porque al violarse la norma social de vida, se viola también la norma moral, que proscribiera ese acto como vicio vituperable, que afecta a la mayoría de los hombres. Ya veremos como el MANAVA-DHARMA-SASTRA lo prohíbe y reprime por defensa social”.

“Es digno de aplauso, pues, un Código que por intuición lo declara vituperable, sobre todo si se tiene en cuenta que lo hace en edades tan remotas que no hacen presumir un verdadero adelanto. Lo que es de sentirse grandemente es que habiéndose prohibido en esa edad remota tengamos que lamentar que no haya desaparecido aún de las sociedades humanas”.

“Véase ahora lo que se denomina ‘sioka’ o ‘estancia’ en el MANA-

VA-DHARMA-SASTRA, y que equivalen a los artículos de nuestros Códigos, por los que se castigaba el juego”.

“221.—El rey debe prohibir en su reino el juego y las apuestas; pues estas dos culpables prácticas causan a los príncipes la pérdida de sus reinos”.

“222.—El juego y las apuestas son robos manifiestos, por eso el rey debe hacer todo esfuerzo para impedirlos”.

“223.—El juego corriente es aquel en que se emplean objetos inanimados, como dados; se llama apuestas al juego en que se emplean seres animados, como GALLOS, MORUECOS y al que precede una apuesta”.

“224.—El que se entrega al juego o las apuestas, y el que los favorece, TENIENDO CASA DE JUEGO, deben ser castigados corporalmente por el rey”.

“225.—Los jugadores, los ballarines y los actores públicos, los hombres que desacreditan los Libros Santos, los religiosos heréticos, los hombres que no cumplen con los deberes de su clase y los mercaderes de licores, deben ser arrojados inmediatamente de la ciudad”.

“226.—Cuando están esparcidos en

el reino de un soberano. estos ladrones secretos vejan con sus acciones perversas a las gentes honradas".

"227.—Antiguamente, en una creación precedente, se tuvo reconocido el juego como un gran móvil de odio; en consecuencia, el hombre

El Juego en Cuba

Demós ahora un salto de 6.000 años. Pasemos por alto todo el inmenso dolor que ha sufrido la humanidad a consecuencia de esa dañina pasión, y trasladémonos a Cuba en la época colonial. Los Capitanes Generales españoles estimulaban el juego y todos los vicios, "favoreciendo, como dijera Martí—el imperio de una corrupción tal que llegue a envenenarnos en la sangre y nos quite las fuerzas necesarias para conquistar la libertad."

La República, desgraciadamente ha copiado, por mediación de sus gobernantes irresponsables, casi sin excepción, los métodos de los capitanes generales, propiciando y alentando el juego y la corrupción cuando así ha convenido a sus propósitos electorales continuistas. En

cuerto no debe dedicarse al juego ni aún para divertirse.

"228.—Que el hombre que en secreto o en público se dedica al juego, sufra el castigo que quiera imponerle el rey".

Entre estos males, el de más trascendencia y alcance, el que más ha relajado los métodos políticos, desquiciando la moral pública—y aun la privada—y ocasionado mayores perjuicios a la economía, es la Lotería.

Esta timba, pomposamente llamada renta del Estado, es un baldón nacional, una fuente inagotable de males, que aparentando ser un cáudal de ingresos para la Hacienda, es el origen de la mayoría de las desgracias que nos afligen.

La ingenuidad y versatilidad del nativo, la falta de inclinación del ahorro, hace que el que posee una pequeña cantidad, la arriesgue en ese juego con el ánimo de hacerse rico de una vez y sin esfuerzo. Los ciudadanos cándidos y los que ex-



...la organización de un plan de lotería, que en nuestra patria organizada, rechazaríamos, sin duda...
José Martí.



Da vergüenza verlos vendiendo billetes de Lotería, ayudando a empobrecer al pueblo...

Antonio Maceo.

plotan esa candidez. quieren hacer ver que la Lotería es buena porque de ella viven muchas personas; porque es un ingreso voluntario para la Hacienda; porque es del agrado del pueblo; porque corre el dinero; porque saca a muchos de apuros y por otras zarandajas del mismo tenor, admisibles sólo en personas que desconozcan los verdaderos problemas que confronta el género humano, lo desastroso del juego, y los métodos únicos por los cuales puede obtenerse beneficio individual o colectivo, y contribuir, por tanto, al desarrollo moral y material de la humanidad.

Las muchas personas que viven de la Lotería debieran vivir trabajando, es decir produciendo. El trabajo y sólo el trabajo es fuente de riqueza en el mundo. Lo que sólo hace cambiar de manos, como el dinero que se manipula en el juego, no constituye prosperidad alguna, y en cambio sostiene la vagancia y da ocasión a una gran cantidad de delitos. Las sustancias que se extraen de la tierra, y las que transforma el obrero para hacerlas útiles a la humanidad, es lo único productivo y práctico; por eso, la Agricultura y la Industria, —que es trabajo obrero— son las únicas fuentes de prosperidad del hombre.

El argumento de que se trata de

un ingreso voluntario es inconsistente. Los billetes no los compra voluntariamente el pueblo; se han inventado mil triquiñuelas y cábalas, todas a base de nuestra ingenuidad característica, para lograr la venta de billetes, y se da el caso, a diario, constantemente, de familias que suprimen la carne, la leche, o lo que tienen para medicina o para otras cosas útiles y necesarias, para comprar billetes, en su deseo de salir de apuros, de salir de la vida de miseria en que viven; obteniendo resultados contraproducentes, pues luego no tienen ni dinero ni comida.

Examinado así el problema, es ya inadmisibile que el Estado sostenga una institución que sólo perjuicios ocasiona a la sociedad. Pero la esfera de los males se amplía y agudiza a medida que se va analizando. Por cada peso que recauda el Estado, devuelve solamente setenta centavos, pero como además los billetes son alterados en su valor nominal y sufren descuentos al ser pagados los premios, y se hacen regalos al billeteo, etc., resulta, aunque fantáticamente crea la generalidad de los viciosos que obtienen ganancias porque se sacan tal o cual premio, que el jugador sólo recupera el 53 por ciento de lo que ha invertido. El individuo fía a la suerte su enriquecimiento y renuncia al único medio práctico

y efectivo de mejorar su condición, que es el ahorro.

Estos perjuicios y trastornos, como ser tan grandes y tan graves, son insignificantes en relación con los trastornos de orden político y sus derivaciones de orden moral, que causan a la nación: En efecto, al crearse la Lotería Nacional, se dispuso que los billetes se entregaran para su venta, con un descuento a las personas invalidas, las cuales los expenderían con un pequeño sobreprecio; que la Hacienda vendería billetes directamente a quienes lo solicitaran; que era un delito el pregonarlos por la calle. Poco después se crearon, mediante precio, las colecturías controladoras de determinada cantidad de billetes; luego se autorizó el pregón callejero; más adelante se adjudicaron las colecturías a los magnates políticos; y finalmente se autorizó el recargo del precio sin tasa ni medida. Ese sobreprecio a que se venden los billetes, es el precio por el que se compra la conciencia pública y la adhesión del Congreso y de los políticos en general, a los gobernantes de turno. Por las colecturías o "coles" ha logrado estabilizarse, tomar carta de naturaleza el pseudo-régimen vicioso que padecemos. Muchos congresistas disfrutaban determinado número de Colecturías o asignaciones de billetes, y asimismo éstas se em-

plean en sobornar a políticos que no logran cargos electivos y que tienen arrastra en el cuerpo electoral. También se mercedan a familiares de funcionarios, y otras que se otorgan por actos o servicios inconfesables.

No hace falta mucho esfuerzo de imaginación para comprender los resultados que este desenfreno ha traído a la Administración del Estado y a los procedimientos políticos. Forzosamente el mal se ha traducido a la familia, alterando en mucho la moral privada. El ejemplo de los lujos escandalosos, mantenidos por las familias de quienes obtienen por vías tan oscuras y fáciles ingresos que les permiten llevar una existencia fastuosa; las máquinas charoladas, los chalets, los cabarets, y tantas y tantas superfluidades y derroches realizados por los que obtienen el dinero sin más esfuerzo que doblar el espinazo, despierta la animosidad en unos, el decaimiento y pesimismo en otros, y la envidia en muchos; abriendo un abismo de odios en unos; de incomprensión en los otros; y, un deseo en los últimos de obtener por cualquier medio las ventajas y comodidades de quienes viven tan bien la vida. No es necesario decir que todo esto surte sus efectos deprimentes en algunas familias, con lo cual, insensiblemente, se va perturbando la marcha nor-

mal de la sociedad, creándose una moral convencional, acomodaticia, y no faltan quienes, hombres o mujeres, sacrifican sus más virtuosas cualidades para competir con los que viven tan felices.

La mayoría de las personas que logran sacarse premios de importancia, lejos de resolver su situa-

ción, se perjudican. Con muy raras excepciones, el dinero obtenido en esa forma, es malgastado, por ese deseo sin sentido de invertirlo que se apodera del que lo obtiene sin estar preparado para manipularlo, y al poco tiempo se encuentra sin dinero y habiendo adquirido costumbres o vicios que no puede luego mantener.

La opinión de los economistas del mundo

Los más caracterizados economistas y sociólogos del mundo han condenado la existencia de la Lotería, como veremos por las siguientes autorizadas opiniones.

De Michel Chevalier, catedrático de Economía Política, de París:

"La Lotería es pura y sencillamente un juego de azar en el que la gran mayoría de los partícipes pierden la totalidad de sus apuestas. El partido no es parejo entre el público y el Estado, que hace de "banquero". Este se reserva probabilidades mayores que las ofrecidas a la otra parte".

De Mr. Lacroix, famoso escritor francés:

"La Lotería, como todo juego, no engendra ninguna riqueza, ni favorece ningún género de comercio. Trae por el contrario un grave perjuicio a la sociedad, sustrayendo el ahorro del trabajador y apartándolo de sus ocupaciones".

De Juan Bautista Say, notable economista de Francia:

"El legislador que sanciona semejante impuesto, vota al mismo tiempo un cierto número de delitos anuales".

De Paul Leroy Beaulieu:

"La pequeñez en el precio de los billetes es para las clases obreras tentación muy poderosa que le hace sacrificar sus ahorros y su bienestar".

Zorli, economista italiano presenta estadísticas de las principales ciudades italianas, según las cuales, la venta del pan disminuye de modo notable los días en que se juega la lotería. El pan es en ese país la base de la alimentación de las clases pobres, como en casi todos los pueblos de Europa.

Del señor Piernas y Hurtado, catedrático de Economía Política de la Universidad Central de España:

"Todo puede hacerlo el Estado con respecto al juego menos reconocerle y sancionarle. Debe discutir, y es asunto digno de ello, los límites y los procedimientos de su acción; si debe obrar directamente o indirectamente y por qué medios; pero es incuestionable que ha de poner cuanto esté de su parte para impedir el juego o reducirle".

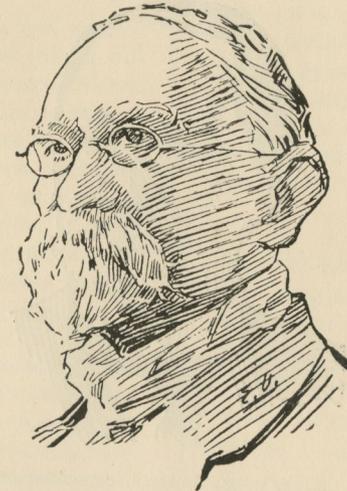
"Si los gobiernos, movidos por unas u otras consideraciones, se decidiesen a no intervenir en el juego hasta en ocasión de cometerse

algún otro delito, se comprendería en cierto modo que, estimulados luego por la necesidad o arrastrados por el ejemplo, se dedicasen a jugar como los particulares; pero lo que no tiene explicación posible es que, a la vez que prohíben el juego y lo reprimen, se pongan a cometer ese mismo delito que castigan".

"Pocos son ya los Estados jugadores, pero todavía hay algunos por desgracia, el nuestro entre ellos, que presentan la anomalía de atribuirse el privilegio del vicio, y que lo monopolizan por medio de la Lotería, "más inmoral que ninguna otra clase de juego", y en la que el Estado tiene la seguridad de ganar sin riesgo de perder, puesto que su mecanismo consiste en repartir a unos pocos jugadores parte de lo que arriesgan todos, guardando lo restante para el Fisco".

"Este origen de renta no sólo es injusto e inconveniente, sino que es además "indecoroso", porque ofrece el espectáculo de un gobierno que, en interés de su hacienda, fomenta y estimula el más terrible de los vicios, no dudando en hacer que cunda la inmoralidad con tal de que se aumenten sus ganancias".

"En el orden económico la Lotería hace una competencia desastrosa a las cajas de ahorro, arruina o empobrece a muchos, es ocasión



Restablecer la Lotería sería una vergüenza para la República.

Máximo Gómez.



...ley sobre Lotería, especulación por cuenta del Estado, que calificó en todo tiempo de abominable...

Tomás Estrada Palma.

por parte de los gananciosos de disipación o desórdenes, y esteriliza una cantidad de riqueza considerable, que mueve —continua e improductivamente, ya que no hace más que llevarla de unas a otras manos, dejando parte en las arcas del Tesoro”.

“No hay una causa que carezca de defensores; por eso los ha encontrado también la Lotería. Siendo imposible, dicen algunos, que concluya el juego, porque la fantasía hace que en las situaciones apuradas se arriesgue lo poco seguro por lo mucho desconocido, es mejor que el juego salga a la luz del día y se verifique en la plaza pública con intervención del Estado, que no hacerle esconder en los “burdeles”, donde aumenta la inmoralidad con las trampas y el escándalo. Este argumento es absurdo y se apoya además en una hipótesis falsa. Tendría aplicación si la Lotería des-

terrarse los demás juegos; pero sucede todo lo contrario. El que se ha dominado por esa terrible pasión y necesita jugar, no se satisface comprando billetes de la Lotería que no produce emociones ni alternativas tan violentas ni tan frecuentes como él las busca. La Lotería no priva a los garitos de un solo concurrente, mientras que convierte en jugadores a honrados padres de familia, que nunca lo hubieran sido a no verse acosados por el gobierno, que desea venderle sus billetes”.

“Por otra parte, ¿cómo ha de ser útil quitar al vicio la sanción penal que le acompaña, y presentarle agradable y rodeado de garantías por la autoridad pública? De este modo lo que se consigue es que el juego, en vez de ocultarse, pierda su pudor y se ostente con todas las apariencias de un acto lícito”.

La Revolución Cubana y el juego

La Revolución cubana, por medio de sus programas y por boca de sus líderes en todos los tiempos, ha condenado la existencia de todos los juegos, principalmente el de

la Lotería. Es sensible que en ninguno de los programas constitucionales de la prolífica cosecha de Partidos Políticos de esta última etapa revolucionaria, se consigne la ne-

cesidad de la prohibición constitucional de la Lotería, así como también la prohibición absoluta de toda clase de rifas, premios, regalos, etc., etc.

Todos los Partidos políticos anteriores a la instauración de la República, inclusive el Autonomista abogaron por su supresión; en el Programa de los Veteranos y Pa-

triotas, compuesto de doce puntos, suscrito en 31 de agosto de 1923, figuraba en el número uno la derogación de la Ley de Lotería, y en un programa constitucional redactado por el malogrado revolucionario Enrique Fernández y por el que habla, y que fué circulado en la provincia de Santa Clara se consignó expresamente la prohibición de la Lotería.

La opinión de los patriotas

Carta de José Martí, a Teodoro Pérez, con motivo del establecimiento de una lotería para ayudar a la guerra de independencia:

"New York, enero 2 de 1893. Compatriota: a los servicios infatigables, de continua discreción y oportunidad que Cuba debe a usted ha venido a unirse la organización eficaz y económica de un plan de lotería, "que en nuestra patria organizada, rechazaríamos, sin duda, por la debilidad que produce en el carácter del hombre la esperanza en otra fuente de bienestar que no sea el esfuerzo de su persona"; pero que, frente al hecho inevitable del a lotería en el destierro, donde

el hábito de ella tanto aprovecha a nuestro enemigo o a empresas indiferentes, es loable y prudente establecer la nuestra, como medio de abrir, quitándole esos mismos recursos a la lotería de España, un caudal más que ayude a crear un estado de moralidad y de trabajo, donde se pueda intentar, con fruto, la supresión del azar, inhumano o debilitador, en la vida del hombre".

"Esta Delegación se complace en dejar aquí testimonio de la energía, discreción y desinterés con que, hoy como siempre, sirve usted a la independencia de la Patria.—JOSE MARTI"

De las Memorias y Apuntes de Antonio Maceo, hablando de los jóvenes españoles de musculatura fuerte y vigorosa, que se dedicaban a la venta de billetes:

"Da vergüenza verlos vendiendo billetes de Lotería, ayudando a empobrecer al pueblo, con lo que contribuyen a la ruina total del país. ¿Y quien puede decir una palabra de esos hombres favorecidos por el monopolio español y por el Gobierno mismo, sin exponer su existencia? ¿No habrá osado que lo intente? Esto hace resaltar notablemente la ruindad de espíritu de nuestros paisanos y la maldad de algunos hipócritas y nocivos que dirigen la política autonomista; pero afortunadamente, las ideas tienen el poderoso poder de abrirse paso y de no ser detenidas por el maquiavelismo de los que negocian la patria a nuestros enemigos".

Del generalísimo Máximo Gómez en ocasión de querer restablecerse la Lotería para pagar al Ejército Libertador:

"Restablecer la Lotería sería una vergüenza para la República. El patriota que se estime y tenga conciencia propia, preferirá no cobrar un centavo antes que consentir que el premio de su patriotismo, se le

satisfaga con los productos de un "garito". Así pienso yo; así lo digo yo a voz en cuello a todos mis amigos".

Del general Rius Rivera:

"Es evidentemente exagerado asegurar que en Cuba se juega hoy tanto o más que cuando existía la Lotería. No ya en los pueblos y aldeas de las provincias solamente, sino en la misma Habana, donde por su condición de metrópoli se retu-gia, por lo general, el mayor número de elementos viciosos y malsanos el juego ha disminuido grandemente y seguirá yendo en proporción descendente, a medida que se vaya levantando la nueva generación fuera de la influencia maléfica del pregón público, constante, insidioso y pérfido, invitando al pobre a hacer se rico por medio del azar, llenándole de mentirosas esperanzas el corazón y de quiméricos planes el cerebro".

"Opino que los hábitos viciosos que creó y estimuló el Gobierno colonial no pueden ser extirpados instantáneamente mediante la prohibición legal de practicarlos; pero afirmo que es indispensable esta prohibición para no esterilizar la obra redentora de las escuelas de niños y el fruto de la propaganda por la prensa y por la palabra, de la maravillosa virtud del ahorro"

Del doctor Enrique Villuendas:

"El Estado es la asociación de hombres para vivir juntos mejorando las condiciones de todos y de cada uno. ¿Cómo se consiguió esto? Estableciendo en leyes escritas las que que fueron un día aspiraciones de pocos, y llegaron, con el tiempo, a poseer a los más, hasta cristalizar en la voluntad de casi todos. El Estado debe mantener la paz, procurando que no se turbe el orden; debe garantizar la libertad permitiendo que el ciudadano pueda reunirse pacíficamente, pueda pensar libremente y escribir libremente. ¿Figura entre estos fines el que el Estado se crija en una entidad independiente de los ciudadanos y que explote y monopolice el juego?"

Del doctor Rafael Montoro:

"Tradicional es en todas las escuelas el condenar la Lotería, el abogar por su supresión. Nuestros publicistas más famosos lamentaron la existencia de este recurso fiscal. El Partido Reformista, anterior a la primera guerra, lo combatió siempre. Los hombres de la Revolución de 1868 proclamaron doctrinas fiscales contrarias a su mantenimiento. El Partido Autonomista la condenó siempre, y de habersele permitido las circunstancias,

habría preparado la extinción gradual de dicha renta, de acuerdo con los solemnes compromisos que de antiguo tenía contraídos con la opinión:"

Del brillante discurso del doctor Rafael Martínez Oriz, en la Cámara de Representantes, oponiéndose a la instauración de la Lotería.

"Y lo más grave del caso es, señores, que resultará ilusorio el ingreso, porque, como la Lotería no es la industria que transforma una materia prima en otro artículo de valor intrínseco más alto; como la Lotería no es el comercio que aporta a nuestros puertos, en condiciones mejores, los productos de otras procedencias, o que exporta con más facilidad nuestras mercancías; como no es la agricultura que va a buscar al seno de la tierra la producción, creando así el verdadero capital; como la Lotería no crea nada y si sólo reconcentra en muy pocas manos lo que antes estaba distribuido en muchas, resulta que la cantidad arrancada por el juego a las clases pobres no pueden éstas invertirlas en la adquisición de mercancías, que han tenido que pasar precisamente por nuestras aduanas. El Fisco les quitará con la venta de billetes a las clases trabajadoras algunos millones que hubieran invertido en objetos de consumo inmediato y que hubieran satisfecho

en las Aduanas el 30 por ciento de su valor".

"Nosotros, en esta recinto augusto de las Leyes, no temos el derecho —esta es al menos mi opinión y la expongo con honradez— de hacer nada que pueda prostituir a la generación que crece; no debemos ni podemos educar a nuestros hijos en una práctica viciosa y corruptora, aunque a todos nos tienta apareciéndonos nimbada con los colores más hermosos, teñida de rosadas perspectivas; como el sólo rayo de la esperanza; como la sola fuente posible de bienandanzas cuando es en realidad manantial seguro de sinsabores y de miserias, espejismo engañoso, siempre más y más distante; vaso de licor ofrecido al bebedor contumaz y empedernido que llevará con él a sus entrañas no la fortaleza que ansia, no la vida que desea; que llevará la locura a su cerebro, la muerte a su organismo, la degeneración a su familia y a su raza".

De Juan Miranda, un obrero cubano:

"El tratar de obtener dinero con la mayor facilidad posible, aunque no es una gloria ni merece aplauso, ni es un mérito social, es al fin un instinto, un deseo plausible en el anhelo de cada cual, pero impo-

nerle, a una sociedad, a un pueblo, el juego con la promesa o aliciente de que ganará, sabiendo por lo que demuestran los números que uno o dos de cada diez mil saldrán con más y los restantes perdiendo todo lo que pusieron, y que tienen que seguir aportando dinero de su trabajo para sostener la banca o empresa de juego sin tregua alguna, o es una maldad personal, o acusa poca fuerza mental, ya que todo muestra que debe propagarse y debe defenderse lo contrario".

Del Mensaje dirigido al Congreso por don Tomás Estrada Palma, el 6 de enero de 1904, vetando la Ley de Lotería:

"Motiva este Mensaje el derecho que dá la Constitución al jefe del Poder Ejecutivo de exponer las razones que tenga para no sancionar un proyecto de Ley."

"El ejercicio de este derecho viene a ser para mí en esta ocasión, el cumplimiento de un deber ineludible, por virtud de convicciones arraigadas que se sobreponen, a pesar mío, al deseo que he tenido de estar de perfecto acuerdo con las resoluciones dictadas por los cuerpos colegisladores."

"Se trata del proyecto de ley sobre Lotería, especulación por cuen-

la del Estado que calificó en todo tiempo de abominable por su efecto desmoralizador en el pueblo cubano".

"Ya el año pasado estuvo a punto de autorizarse la creación de vallas públicas para las lidias de gallos, espectáculo cruel, semibárbaro y desmoralizador. Si ahora lle-

gara a constituirse como especulación del Estado la Lotería, pudiéramos decir que se ha levantado un muro infranqueable para separar la nación con que soñamos en la época revolucionaria, de la que realmente existe y que parece inclinarse a retroceder en dirección de la antigua metrópoli".

Al amparo de la Lotería el juego se ha extendido

Vamos, como de la mano, hacia la etapa final de la desmoralización producida en la sociedad cubana por el juego. Cada árbol produce sus frutos, y la Lotería ha producido los suyos: la implantación de la bolita diaria oficial, y toda su secuela de juegos anexos.

A los hombres del anterior periodo de Gobierno cabe la triste gloria, so pretexto de la caridad pública, de haber llegado en éste y en otros muchos aspectos, a un plano a que no se atrevió a llegar jamás la tiranía machadista.

No es necesario insistir en lo que ya tantas veces se ha repetido: que no alcanzándole a las clases más menesterosas para subvenir a sus

más perentorias necesidades lo que ganan, al dedicar una parte a la compra de boletos, se lo quitan de comer, y así aumentarán los tuberculosos y se necesitará la implantación de nuevos juegos para centros benéficos en que alojar a las víctimas del juego, y ampliándose, cada vez más el mal, llegará el día en que serán más los tuberculosos que los sanos y más los sanatorios que las viviendas.

Siempre a la sombra de un mal florecen otros, por la influencia del ejemplo, y por la falta de fuerza moral de las autoridades para reprimirlos, pese a que, para que no hagan la competencia a las "timbales" oficiales, se persigue con saña a todo el que de alguna forma jue-

ga; permitiéndose, en cambio, como obsequios por compras, la entrega de boletos y billetes. Tenemos el caso curioso que mientras el Ministerio de Comunicaciones trata de estimular la economía con la creación de la Caja Postal de Ahorros, frente a las oficinas de Correos, una plaga de billeteros, boleteros y vendedores de terminales, esquilman los centavos de este pueblo desventurado y fetichista, haciendo inútil el propósito del ahorro.

El mal continúa extendiéndose, y surgen las rifas de automóviles y otros objetos con pretextos de finalidades benéficas, que muchas veces son verdaderos actos de gangsterismo, realizados por paniaguados de la situación gobernante.

A estas rifas siguen los regalos de casas, fincas, radios, etc., de las industrias, regularmente planes engañosos, pues todos esos obsequios son a costa del propio consumidor, porque para hacerlos se sacrifica la calidad o el peso o se aumenta el precio; y como se ha establecido una puja, que solamente pueden ser

tener los industriales poderosos, van despijando a los pequeños productores, que son absorbidos, y así se han ido acabando las pequeñas industrias del cigarro, del jabón y de otros productos y consolidándose los grandes monopolios.

La prensa no ha quedado exenta del contagio, y muchas veces ante la necesidad de estimular la venta, han creado planes de regalos de casas, objetos diversos y hasta efectivo.

En el campo comercial se está también extendiendo las ramificaciones del cáncer del juego, con la implantación de los titulados Certificados Comerciales, sellitos, etc., que son una nueva forma de explotación por medio del azar.

De las traganíqueles y de otras formas de robo descarado, poco puede decirse, que no sea ya conocido. Se trata de una modalidad de robo de tal naturaleza que sólo se concibe que pueda haberse establecido en un lugar donde sólo existieran personas mentalmente desequilibradas.

CONCLUSION

En las actuales circunstancias, no cabe ya hacer predicciones sobre las funestas consecuencias que para la

nación traerá tal estado de cosas, porque los daños que está produciendo, rebasan ya todos los cálcu-

los, y no existe rincón de la república, ni habitante, que no sufra, directa o indirectamente, las consecuencias de los mismos.

Las sanciones contra el juego contenidas en el Manava Dharma Sashtra, hace ya seis mil años, ratificadas en todos los Códigos modernos; la condenación de esas prácticas viciosas por todos los movimientos revolucionarios cubanos, desde 1866, y por todos los pensadores y revolucionarios de nuestra patria; y la observación fría y serena de los resultados que su mantenimiento,

to, estímulo y explotación por los gobernantes cubanos, han producido en nuestro país, me llevan a considerar el juego y principalmente el organizado oficialmente, como un factor poderoso de disolución ciudadana.

Estoy seguro de que, de no deterrarse definitivamente el juego, será casi nula toda la labor de la Revolución; y convencido asimismo, de que, solamente erradicando el juego oficial, podrá evitarse o amonorrarse el juego clandestino.

PIDA A LA EDITORIAL "LA VERDAD", DE
 JUAN DE DIOS PEREZ,
 AMISTAD 413, LA HABANA, ESTOS LIBROS:



ANECDOTARIO DE SAN JUAN DE LOS YERAS, Juan de Dios Pérez y Gervasio Pérez Ruiz	\$1.00
MARTI ANTIIMPERIALISTA, Juan de Dios Pérez ..	0.30
LA PROSTITUCION, CANCER SOCIAL, Juan de Dios Pérez	0.30
EL JUEGO, FACTOR DE DISOLUCION CIUDADANA, Juan de Dios Pérez	0.30
PUERTO RICO, PROBLEMA INTERNACIONAL, Juan Juarbe	2.00
EL PENSAMIENTO VIVO DE JOSE IGNACIO RIVERO (Pepín) Diego Pereda	2.00
POESIAS ESCOGIDAS, Agustín Acosta	1.00
REMANSO, Poemas, Teresa Rosell	0.60
DE LA GUERRA Y DE LA PAZ, Andrés Soto Pulgarón	0.60

EN PREPARACION:

- SAN JUAN DE LOS YERAS EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, 1895-98. Juan de Dios Pérez.
- ANTOLOGIA DE POETAS DE SAN JUAN DE LOS YERAS. Juan de Dios Pérez.
- IDEAS RELIGIOSAS DE JOSE MARTI, Juan de Dios Pérez.